

1 BN SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS, S. A.
2

3 N.º 284
4

5 Costa Rica, martes seis de julio del dos mil veintiuno, a las nueve horas.
6

7
8 **SESIÓN ORDINARIA**
9

10 Asistencia:

Directivos:

Sra. Ruth Alfaro Jara, presidenta
Sra. Jeannette Ruiz Delgado, vicepresidenta
MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos, secretaria
Sr. Mario Carazo Zeledón, tesorero
Sra. Andrea Vindas Lara, vocal
Lcda. Jessica Borbón Guevara

Fiscal:

Gerente General:

Lic. José Alfredo Barrientos Solano

Auditoría Interna:

M.Sc. Gabriela Sánchez Quirós

Asesor Legal de la Junta Directiva

Lic. Rafael Brenes Villalobos

General del BNCR:

Lcda. Sofía Zúñiga Chacón

Secretaria General a.i.:

11
12 **ARTÍCULO 1.º**
13

14 Se dejó constancia de que, dada la declaratoria de estado de emergencia nacional
15 emitida por el Gobierno de la República, ante la situación sanitaria provocada por la
16 Covid-19, la presente sesión se desarrolló vía la herramienta Microsoft Teams,
17 garantizando la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la comunicación
18 de todos los participantes.

19
20 **ARTÍCULO 2.º**
21

22 La presidenta del directorio, señora Ruth Alfaro Jara sometió a votación el orden del
23 día de la presente sesión ordinaria número 284 de BN Sociedad Corredora de Seguros,
24 S. A.

25 Los directores mostraron su anuencia en aprobarlo.

26 **Resolución**

27 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** **aprobar** el orden del
28 día de la presente sesión ordinaria 284 de BN Sociedad Corredora de Seguros, S. A.

29
30 (R.A.J.)
31

ARTÍCULO 3.º

La directora señora Ruth Alfaro Jara sometió a aprobación el acta de la sesión ordinaria número 283, celebrada el 15 de junio del 2021. Sobre el particular, indicó: “Doña Gabriela nos remitió unos comentarios de forma. Si tienen alguna otra acotación, si no, les solicito la aprobación”.

Los señores directores estuvieron de acuerdo en aprobar el acta.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar el acta de la sesión ordinaria número 283, celebrada el 15 de junio del 2021, con las observaciones propuestas en esta oportunidad por la señora Gabriela Sánchez Quirós.

(R.A.J.)

ARTÍCULO 4.º

La auditora interna, señora Gabriela Sánchez Quirós, presentó, para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, la propuesta de **Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de BN Corredora de Seguros, S. A. (RG05AI01), Edición 3.** Asimismo, anexa carta de fecha del 23 junio del 2021, suscrita por el señor Ricardo Araya Jiménez, relativa al acuerdo tomado por el Comité Corporativo de Auditoría en el artículo 4.º, sesión 256 de la misma fecha, en el cual se tuvo por presentado el citado Reglamento y se resolvió elevarlo a la aprobación de la Junta Directiva de esta subsidiaria, a efectos de que sea remitido a la Contraloría General de la República, para su posterior publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Sobre el particular, la señora Sánchez Quirós expresó que en esta ocasión el equipo de Auditoría de BN Corredora presenta la solicitud de aprobación de su **Reglamento de Organización y Funcionamiento**, el cual fue aprobado por el Comité Corporativo de Auditoría. Añadió que el objetivo de elevarlo a la Junta Directiva es, primero, darlo a conocer a este órgano colegiado y, en segundo lugar, porque la normativa de la Contraloría así lo solicita. Dijo que los temas que se desarrollarán en la exposición son los objetivos de la nueva versión del Reglamento, el replanteamiento, la normativa asociada, el contenido y los pasos siguientes. Posteriormente, explicó que los objetivos son los siguientes: i) revisar aspectos normativos y de gestión desactualizados en los reglamentos; ii) realizar cambios que mejoren la gestión y la gobernabilidad de las auditorías internas del Conglomerado; iii) adaptar los reglamentos a las mejores prácticas de la profesión de Auditoría y las recomendaciones emitidas por el Instituto de Auditores Internos; iv) modernizar, simplificar y homologar los reglamentos de las auditorías internas, y v) garantizar el cumplimiento de las directrices emitidas por la normativa aplicable a la actividad de auditoría. En relación con el replanteamiento, externó que, desde el punto de vista de tendencias de mercado, se buscó que fueran estatutos cortos, con orientación corporativa, así como la modernización y agilidad. Indicó que, en lo referente a estandarización, se trató de que, en la medida de lo posible, los cinco reglamentos

1 sean muy similares y que mantengan un único esquema de normalización. Agregó
2 que se buscaron mejoras en la redacción y que cualquier lector pueda entender lo que
3 ahí se consigna. También, expresó que se dio 100% de cobertura de toda la normativa,
4 tanto internacional como local, que aplica. Respecto de la simplificación, subrayó que
5 en el caso de las subsidiarias se pasó de 44 a 26 artículos, con una disminución del
6 41%. Sobre la unificación, mencionó que se reordenaron temas, se unificaron
7 conceptos y se eliminaron duplicidades. A continuación, expresó que, como comentó
8 anteriormente, se cumple con todo el marco normativo que exige la Contraloría
9 General de la República, en cuanto a las *Normas para el Ejercicio de Auditoría
Internacional en el Sector Público, Normas Generales de Auditoría para el Sector Público,
Ley General de Control Interno y Normas Internacionales para el ejercicio profesional
de la Auditoría Interna*. Manifestó que en el contenido no podían separarse mucho
10 del esquema definido por la Contraloría, por lo que el Reglamento consta de tres
11 partes: organización, labores de funcionamiento del departamento e interrelación con
12 las demás auditorías, y disposiciones. Después, presentó cada uno de artículos del
13 Reglamento asociado a las diferentes normas que le aplican. En cuanto a las
14 disposiciones finales, señaló que el anterior Reglamento data de marzo del 2018 y se
15 publicó en La Gaceta n.º 49. Por otra parte, expuso las diferencias entre el
16 Reglamento de la Auditoría General del Banco y el de las auditorías internas de las
17 sociedades anónimas. Finalmente, sobre los siguientes pasos, dijo que se está en el
18 segundo paso, que es la aprobación de la Junta Directiva y se solicita, si es posible,
19 que el acuerdo se tome en firme, con el fin de poderlo remitir a la Contraloría General
20 de la República, que es el siguiente paso. Adicionó que la Contraloría procederá a
21 revisar el Reglamento y a hacer observaciones, si corresponde, y en caso de que
22 soliciten alguna modificación se elevaría a la Junta Directiva y, cuando ya esté
23 completamente aprobado por el órgano contralor, se procederá a la publicación del
24 Reglamento en La Gaceta.

25 La directora Alfaro Jara indicó: "Gracias, doña Gabriela. Esto es una actualización
26 de la versión anterior; pero, una edición mejorada, más sintética y efectiva, creo yo.
27 No sé si tienen algún comentario. ¿Doña Jeannette?".

28 La directora Ruiz Delgado manifestó: "Deseo felicitar a doña Gabriela y a todo el
29 equipo de Auditoría, desde la Auditoría General hasta las auditorías de las
30 subsidiarias, porque este es un gran avance. Yo creo que esa línea de avance nos va
31 a permitir tener un mejor acompañamiento como Junta Directiva y, por supuesto, eso
32 también va a repercutir directamente en los resultados de la subsidiaria y cómo se
33 verá reflejado en los resultados del Banco. Quería decirle, doña Gabriela, que no sabe
34 cuánto me alegra este avance, porque yo sé que al principio costó mucho y hubo
35 mucha resistencia; pero, acá lo importante es que ya todos estamos convencidos de
36 las bondades que se van a obtener a partir de esta homologación. La verdad es que
37 vale la pena ponerle mucha atención a cómo va a ir generando resultados, así que
38 quería hacer el comentario. Muchas gracias, doña Ruth".

39 La señora Sánchez Quirós dijo: "Gracias, doña Jeannette. Me disculpo si en algún
40 momento se sintió esa resistencia. La verdad que ahora que ya el proyecto de

1 sinergias avanzó y está en funcionamiento ha sido de mucho provecho y estoy más
2 que convencida que es lo mejor para el Conglomerado. Muchas gracias”.

3 La directora Alfaro Jara comentó: “Muchas gracias, doña Jeannette. Concuerdo con
4 usted. Me pide la palabra, doña Andrea”.

5 La directora Vindas Lara externó: “Creo que de veras es un gran avance ver cada día
6 más al Conglomerado, efectivamente, como conglomerado, no solo en la
7 documentación, sino en la práctica. Ayer pregunté, porque en los documentos que nos
8 enviaron al sitio del Banco estaba el correspondiente a BN Vital. Le pregunté a
9 Julissa y doña Gabriela me contestó que era el mismo. Creo que el error de que
10 remitan el de BN Vital no debería de ser. No sé si ya se corrigió o no; pero, es un
11 detallito que no podemos pasar por alto. Entonces, o se les pone el mismo nombre al
12 de las cuatro subsidiarias, porque también podría ser una forma de generar esa
13 transparencia de que es el mismo para todas subsidiarias y para el Banco, o nos ponen
14 el de la Corredora y no el de BN Vital. No es un detalle menor, sino de relevancia, en
15 mi criterio”.

16 La directora Alfaro Jara indicó: “Bueno, muchas gracias. Doña Andrea, sí, tiene
17 razón. Si usted ya le hizo la observación a la Secretaría, estoy segura de que ellos van
18 a tomar nota. Muchas gracias por hacérselos saber y lo importante es que todas las
19 auditorías van caminando en la misma dirección para el Conglomerado. Don Mario
20 me pidió la palabra”.

21 El director Carazo Zeledón expresó: “Muchas gracias. Es más o menos en la misma
22 dirección, en relación con la confusión de las comunicaciones. Creo que eso es un error
23 clerkial y es un asunto que se resuelve con mucha facilidad. Entiendo que así se hizo;
24 pero, de todas maneras, vale la oportunidad y ahora lo hable en nombre de BN Vital,
25 que es la subsidiaria que me corresponde presidir, que el esfuerzo de coordinación y
26 el de unificación de criterios alrededor de la versión de lo que significan el Reglamento
27 y las acciones de las diferentes subsidiarias es igual y, precisamente por eso, se habla
28 de una política corporativa y de una gestión corporativa. Los beneficios, como bien lo
29 explicó doña Gabriela, se van a notar de inmediato. Yo le pediría a doña Andrea que,
30 por favor, está bien que se corrija y se tome nota de que por error se envió el que
31 correspondía a BN Vital; pero, que también entendamos que esos esfuerzos se están
32 realizando con igual intensidad por parte de la Corredora de Seguros como por el
33 resto de las subsidiarias”.

34 La directora Alfaro Jara señaló: “Muchas gracias, don Mario. Este asunto es de
35 carácter resolutivo y les solicito la aprobación”.

36 Los directivos estuvieron de acuerdo en aprobar en firme la propuesta de Reglamento
37 planteada en esta oportunidad.

38 Finalmente, la señora Zuñiga Chacón informó de que se realizó la corrección
39 correspondiente, en el sentido de que el documento denominado *Reglamento de*
40 *Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de BN Corredora de Seguros,*
41 *S. A., Edición 3*, ya fue incorporado en el *link* de documentación de esta sesión.

42 Resolución

1 Considerando lo resuelto por el Comité Corporativo de Auditoría en el artículo 4.º,
2 sesión 256, celebrada el 23 de junio del 2021, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y**
3 **UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** 1) aprobar el *Reglamento de*
4 *Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de BN Corredora de*
5 *Seguros, S. A. (RG05AI01), Edición 3*, e conformidad con el siguiente texto:

6 **Introducción**

7 *El presente reglamento atiende el artículo 23 de la Ley General de Control Interno (Nº8292), las*
8 *directrices promulgadas por la Contraloría General de la República y el Marco Internacional para la*
9 *Práctica Profesional de la Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos Global (The IIA).*

10 *Este se halla conformado por dos temas: la organización de la auditoría y su funcionamiento, para lo*
11 *cual se ha constituido en tres capítulos. El primero detalla el propósito y el alcance del reglamento, la*
12 *definición de la auditoría, el marco legal, la autoridad y estructura organizativa, la responsabilidad,*
13 *los servicios que brinda; así como, las responsabilidades y, funciones del auditor interno.*

14 *El segundo capítulo comprende las pautas sobre el funcionamiento de la auditoría y, abarca lo*
15 *relacionado con los deberes y competencias, potestades de los funcionarios, responsabilidades y*
16 *sanciones; asimismo, el trámite de denuncias presentadas ante este órgano. Por último, el capítulo tres*
17 *incluye las disposiciones finales, cuyos artículos son la derogatoria del reglamento anterior, la entrada*
18 *en vigencia del presente y los cambios realizados.*

19 *Este documento constituye un marco orientador de las acciones que ejecuta este órgano asesor y,*
20 *además, ayuda a fortalecer el trabajo de los funcionarios de auditoría, así como a generar sinergias con*
21 *los procesos de gobierno corporativo y con las Auditorías Internas del Conglomerado Financiero Banco*
22 *Nacional de Costa Rica.*

23 **Capítulo I. Organización de la Auditoría Interna**

24 **Artículo 1. Propósito y alcance del reglamento**

25 *El propósito de este reglamento es regular la organización y el funcionamiento de la Auditoría Interna*
26 *de BN Corredora de Seguros, S.A., de manera que su accionar esté orientado y se perciba como una*
27 *actividad que agrega valor y contribuye con la gestión corporativa, en aras de la legalidad y efectividad*
28 *para el manejo de los fondos públicos involucrados. El documento, además, cumple la función de*
29 *estatuto de auditoría.*

30 *La aplicación de este reglamento es de carácter obligatorio para todos los funcionarios de la Auditoría*
31 *Internacional y de la Administración Activa, en lo que le corresponda.*

32 **Artículo 2. Concepto de Auditoría Interna**

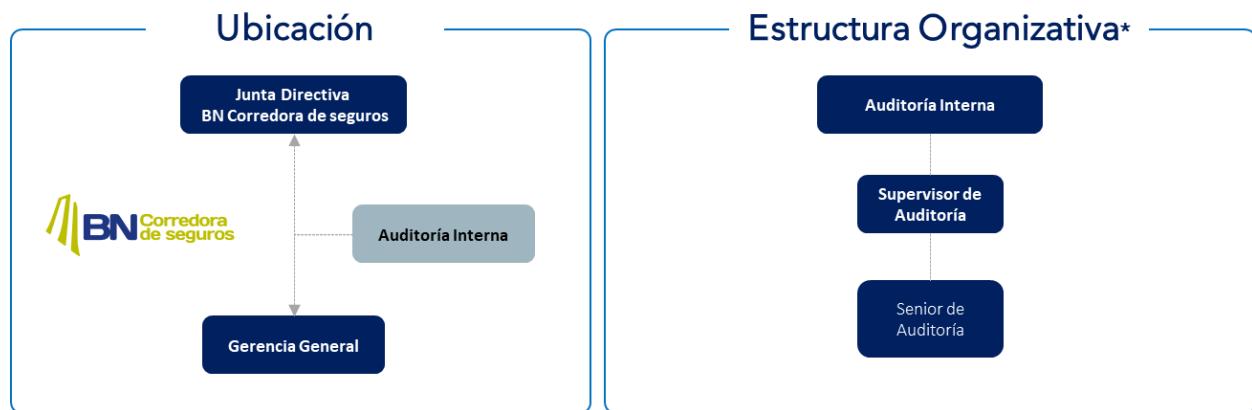
33 *La Auditoría Interna mejora y protege el valor de BN Corredora de Seguros, S.A., mediante servicios*
34 *independientes y objetivos de aseguramiento y asesoría, concebidos para validar y, mejorar los procesos*
35 *y operaciones, y contribuir con el alcance de los objetivos de la organización, mediante la práctica de*
36 *un enfoque preventivo, sistémico y profesional, al evaluar y mejorar la efectividad de la gobernabilidad,*
37 *gestión del riesgo y control interno.*

38 **Artículo 3. Autoridad, ubicación y estructura organizativa**

39 *La Auditoría Interna es un órgano fiscalizador y asesor de alto nivel, el cual depende orgánicamente*
40 *de la Junta Directiva de BN Corredora de Seguros, S.A. y está a cargo del auditor interno, nombrado*
41 *por plazo indefinido y con jornada laboral de tiempo completo. Brinda servicios a la Junta Directiva,*
42 *al Comité Corporativo de Auditoría y a la Administración Activa.*

43 *La figura 1 refleja la ubicación y estructura establecida en el Manual Organizacional de BN Corredora*
44 *de Seguros, S.A.*

45 **Figura 1: Autoridad, ubicación y estructura organizativa de la Auditoría Interna**

1
2

*Acuerdo tomado por la Junta Directiva, en el artículo 5º, sesión N°92, del 27 de agosto del 2014.

3 La Junta Directiva de BN Corredora de Seguros, S.A. es la máxima autoridad dentro de la
4 organización y asegura que la actividad de auditoría interna tenga la autoridad suficiente, para
5 cumplir las funciones de su competencia.

6 El Comité Corporativo de Auditoría es un órgano de apoyo técnico y asesor a las Juntas Directivas del
7 Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica, en temas de su competencia.

8 • **Supervisor de Auditoría:** responsable de liderar la generación con calidad, de los productos
9 y servicios de auditoría interna mediante la planeación, organización, dirección, ejecución, supervisión,
10 coordinación y control de los proyectos del plan anual de trabajo, que impactan positivamente el logro
11 de los objetivos institucionales, en línea con las directrices del Auditor Interno.

12 • **Senior de Auditoría:** a cargo de gestionar un trabajo profesional de auditoría interna de nivel
13 complejo, con base en información clave para el desarrollo del plan anual de auditoría interna basada
14 en la gestión de riesgos, control interno y gobernabilidad.

15 **Artículo 4. Marco legal**

16 La Auditoría Interna se rige por las leyes, reglamentos, normas, manuales, lineamientos y directrices
17 técnicas, las cuales son de acatamiento obligatorio y se hallan contenidas en:

- 18 • Ley General de Administración Pública N°6227.
19 • Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N°7428.
20 • Ley General de Control Interno N°8292.
21 • Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N°8422.
22 • Normas Generales de Auditoría para el Sector Público.
23 • Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.
24 • Normas de Control Interno para el Sector Público.
25 • Norma de gestión relacionadas con calidad e innovación.
26 • Normativa emitida por la Superintendencia General de Seguros.
27 • Disposiciones internas de BN Corredora de Seguros, S.A.

28 Otras disposiciones, normas, políticas y directrices emitidas por la Contraloría General de la República.

29 La Auditoría Interna se adhiere, además, a los elementos de cumplimiento obligatorio del Marco
30 Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos
31 Global (The IIA), incluidos los Principios Fundamentales para la Práctica Profesional de la Auditoría
32 Interna, el Código de Ética, las Normas, y la Definición de Auditoría Interna.

33 **Artículo 5. Ámbito de acción**

34 La Auditoría Interna ejerce funciones, exclusivamente, en las áreas organizacionales de BN Corredora
35 de Seguros, S.A., en caso de que la actividad de auditoría amerite implementar sinergias o la prestación
36 de servicios por parte de la Auditoría General del Banco Nacional de Costa Rica, se podrá coordinar
37 con esta, sin detrimento de la independencia, autonomía y objetividad.

38 El auditor interno define los mecanismos para actualizar, en el instrumento que corresponda, los
39 órganos y entes sujetos al ámbito de acción, con fundamento en lo estipulado en el artículo 22 de la Ley
40 General de Control Interno.

1 Artículo 6. Naturaleza de la Actividad

2 *La Auditoría Interna aporta seguridad razonable de que las operaciones se llevan a cabo, de
3 conformidad con el marco legal aplicable. Estas se clasifican, según sus competencias, en:*

4 a) *Los servicios de aseguramiento (fiscalización) son los referidos a los distintos tipos de auditoría:
5 operativa, financiera y de carácter especial.*

6 b) *Los servicios preventivos son los relacionados con:*

7 • *Asesoría: servicio brindado por solicitud del jerarca o de la Administración Activa, cuya
8 naturaleza y alcance se acordarán con ellos, y consiste en proveer criterios, opiniones, sugerencias,
9 consejos u observaciones, en asuntos de su competencia, que coadyuven con la toma de decisiones
10 informadas y, con apego al ordenamiento jurídico y técnico, mediante el aporte de elementos
11 adicionales. Este servicio no genera recomendaciones.*

12 • *Advertencia: consiste en alertar a las dependencias que fiscaliza, incluido el jerarca, sobre las
13 posibles consecuencias de determinadas conductas, asuntos o decisiones, cuando sean de conocimiento
14 de la Auditoría Interna, las cuales pueden poner en riesgo a BN Corredora o al Conglomerado.*

15 • *Legalización de libros: consiste en autorizar, mediante razón de apertura y cierre, los libros de
16 contabilidad y de actas, que deben llevar los órganos sujetos a su competencia institucional.*

17 Artículo 7. Estrategia y ética

18 *La Auditoría Interna mantiene alineación con la estrategia corporativa, a través de postulados
19 estratégicos, garantizando la actualización de la aspiración, misión, valores, enunciados éticos y
20 principales lineamientos, que rigen su accionar.*

21 *Los funcionarios de la Auditoría Interna ejecutan las actividades, tanto dentro como fuera del
22 Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica, bajo los principios de integridad, objetividad,
23 confidencialidad y competencia propios de la profesión, y acatan de forma obligatoria el Código de
24 Conducta del Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica.*

25 Artículo 8. Del auditor interno

26 *El auditor interno de BN Corredora de Seguros, S.A. es nombrado por la Junta Directiva y depende
27 jerárquicamente de ella, sin demérito de la independencia funcional y criterio de especialista. Este
28 órgano, a su vez, establece las regulaciones administrativas aplicables al puesto, de conformidad con
29 la regulación vigente, por lo que debe acatar las funciones establecidas en el perfil y obedecer los
30 requisitos establecidos por la Contraloría General de la República.*

31 *El nombramiento se realiza, según lo previsto en el artículo 31 de la Ley General de Control Interno;
32 los lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República y los requisitos establecidos por
33 BN Corredora de Seguros, S.A. Puede ser removido del cargo solo por justa causa, de conformidad con
34 el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, así como lo establecido por
35 el órgano contralor.*

36 *El auditor interno podrá delegar en su personal sus funciones, utilizando criterios de idoneidad y
37 conforme lo establece la Ley General de la Administración Pública.*

38 Artículo 9. Dirección Superior

39 *El auditor interno como responsable por la dirección superior y administración de la Auditoría Interna
40 debe:*

41 • *Mantener actualizado, cumplir y, hacer cumplir el presente Reglamento de Organización y
42 Funcionamiento.*

43 • *Definir, establecer y mantener actualizadas las políticas, directrices, procedimientos y prácticas
44 para cumplir con sus competencias, como, las relacionadas con la administración, acceso y custodia de
45 la documentación; especialmente, la información relativa a los asuntos de carácter confidencial, que
46 estipulan los artículos 6 de la Ley General de Control Interno y el 8 de la Ley Contra la Corrupción y el
47 Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.*

48 • *Presentar al Comité Corporativo de Auditoría y a la Junta Directiva el plan anual de labores,
49 para su aprobación, de conformidad con los lineamientos que establece la Contraloría General de la
50 República, de modo que incorpore las actividades por realizar durante el periodo, dejando la holgura
51 necesaria para trabajos especiales que se presenten.*

- 1 • *Asegurar la ejecución de los compromisos del plan anual de labores, incluyendo el*
2 *establecimiento de objetivos y alcance, la asignación de recursos, la supervisión y la documentación de*
3 *resultados.*
- 4 • *Revisar y ajustar el plan anual de labores, en respuesta a cambios en los negocios, riesgos,*
5 *operaciones, programas, sistemas y controles institucionales o corporativos.*
- 6 • *Efectuar seguimiento a las observaciones y acciones correctivas e informar a la Administración*
7 *Activa, al Comité Corporativo de Auditoría y la Junta Directiva las acciones no implementadas*
8 *efectivamente.*
- 9 • *Asegurar que los principios de integridad, objetividad, confidencialidad y competencia sean*
10 *aplicados. y defendidos por el personal de auditoría.*
- 11 • *Gestionar la auditoría y comunicar al Comité Corporativo de Auditoría y a la Junta Directiva:*
12 o *Sobre la actividad desplegada, en lo referente a propósito, autoridad, responsabilidad y*
13 *desempeño del plan anual de labores, al menos una vez al año.*
- 14 o *El impacto de limitaciones de recursos sobre el plan anual de labores o cualquier cambio*
15 *significativo en este.*
- 16 o *La declaración anual sobre independencia, así como los impedimentos en el momento que*
17 *ocurran, y aplicar las salvaguardas necesarias.*
- 18 o *El cumplimiento del Código de Conducta del Conglomerado Financiero Banco Nacional de*
19 *Costa Rica y el Código de Ética del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría*
20 *Internacional, por parte del equipo de auditoría.*

Artículo 10. Del personal de la Auditoría Interna

22 *El auditor interno ejerce y autoriza todas las funciones propias para la administración del personal,*
23 *entre ellas:*

- 24 • *Efectuar los nombramientos, traslados, suspensiones, remociones, concesión de licencias y*
25 *demás movimientos de personal; todo de acuerdo con el marco jurídico que rige para BN Corredora de*
26 *Seguros, S.A., de conformidad con el marco legal del artículo 4 de este reglamento.*
- 27 • *Gestionar lo relativo a las plazas vacantes, de conformidad con el artículo 28 de la Ley General*
28 *de Control Interno.*
- 29 • *Vigilar y tomar las decisiones para que los funcionarios cumplan, tanto con la normativa*
30 *jurídica y técnica pertinente, así como con las políticas, procedimientos, prácticas y demás disposiciones*
31 *administrativas (institucionales y de auditoría) aplicables.*
- 32 • *Gestionar que el personal posea las habilidades y competencias necesarias, para alcanzar los*
33 *requerimientos del plan anual de labores, la estrategia de la Auditoría Interna y la estrategia*
34 *corporativa.*

Artículo 11. Independencia y objetividad

36 *Los funcionarios de la Auditoría Interna ejercen las actividades con independencia funcional y de*
37 *criterio, con respecto al jerarca y la Administración Activa, y deben atender lo siguiente:*

- 38 • *Tener una actitud imparcial, neutral, evitar conflicto de intereses de hecho o en apariencia e*
39 *informar, cuando se presenten.*
- 40 • *Cumplir con las prohibiciones establecidas en el marco legal aplicable.*
- 41 • *Declarar anualmente cualquier impedimento a la independencia y objetividad, y posibles*
42 *conflictos de interés, en todos los casos sean de hecho o en apariencia.*
- 43 • *Establecer medidas formales para controlar y administrar impedimentos, que pudieran*
44 *presentarse, sobre hechos o actuaciones, los cuales pongan en duda o peligro, la objetividad e*
45 *independencia.*
- 46 • *Participar en reuniones o sesiones de la Junta Directiva y en comités de apoyo a este órgano*
47 *colegiado, en calidad de asesor, sin voto, en asuntos de su competencia, según la normativa y criterios*
48 *establecidos por la Contraloría General de la República, cuando lo amerite.*
- 49 • *No pertenecer ni ejercer funciones de otra unidad administrativa.*
- 50 • *Desempeñar las funciones con pericia y el debido cuidado profesional, haciendo valer sus*
51 *competencias, con criterio técnico.*

Artículo 12. Rol de la Auditoría Interna como tercera línea

1 *La Auditoría Interna ejerce el rol de tercera línea, proporcionando aseguramiento y asesoría sobre la
2 idoneidad, y eficacia del gobierno corporativo y la gestión de riesgos, para lo cual considera:*

- *Rendir cuentas a la Junta Directiva y mantener independencia de las responsabilidades de la Administración Activa.*
- *Comunicar los resultados sobre la idoneidad y eficacia del gobierno y la gestión de riesgos (incluyendo el control interno), a la Administración Activa, al Comité Corporativo de Auditoría y a la Junta Directiva, para apoyar el logro de los objetivos corporativos, promover y facilitar la mejora continua.*

9 **Artículo 13. Salvaguardas**

10 *La Auditoría Interna podrá asumir responsabilidades de primera o segunda línea a solicitud de la
11 Junta Directiva o del Comité Corporativo de Auditoría. El auditor interno deberá aplicar salvaguardas
12 para minimizar esos impedimentos potenciales, en caso de que la ejecución de estas actividades cause
13 impedimentos a la independencia y objetividad.*

14 *La salvaguarda constituye una comunicación formal de las implicaciones, de hecho y de forma, que la
15 realización de la actividad solicitada generaría en la independencia y objetividad de la función de
16 auditoría interna, así como los mecanismos para solventarlas. La aplicación de salvaguardas inhibe
17 la actividad de auditoría interna en los procesos o áreas, durante 12 meses a partir de la finalización
18 del servicio.*

19 **Artículo 14. Rol de la auditoría en relación con la gestión de riesgos**

20 *La Auditoría Interna evalúa, da seguimiento y brinda una seguridad razonable de que los principales
21 riesgos se gestionan apropiadamente y el sistema de control interno funciona eficazmente. Los servicios
22 sobre la gestión de riesgos incluyen las siguientes labores:*

Aseguramiento

- *Coordinar con la Administración Activa, la definición y actualización del Mapa de Aseguramiento conjunto, en función de los procesos y riesgos.*
- *Verificar el desarrollo de la gestión de riesgos de conformidad en el Manual de Administración Integral de Riesgos.*
- *Evaluar el funcionamiento de la gestión de riesgos para identificar debilidades y emitir recomendaciones cuando corresponda.*
- *Verificar que se implementen sistemas de control interno efectivos relacionados con el proceso de gestión institucional de riesgos.*
- *Verificar el proceso de recopilación y análisis de la información utilizada para la gestión institucional de los riesgos.*
- *Efectuar seguimiento a las recomendaciones, que surjan del proceso de evaluación, o de directrices del Comité Corporativo de Riesgos y de la Junta Directiva.*

Consultoría

- *Poner a disposición de la Administración Activa las herramientas y técnicas, utilizadas por la auditoría para analizar riesgos y controles.*
- *Impulsar la gestión y control de riesgos, y su conocimiento en la organización.*
- *Brindar asesoramiento en materia de riesgos y control, y promover el desarrollo de un lenguaje, enfoque y entendimiento comunes.*
- *Actuar como el punto central para coordinar, supervisar e informar sobre riesgos.*
- *Apoyar a la Administración Activa en el trabajo de identificar la mejor manera de mitigar los riesgos.*

No son labores de la auditoría en torno a la gestión de riesgos las siguientes:

- Definir el grado de aceptación de riesgos.
- Imponer procesos de gestión de riesgo.
- Asegurar la dirección con respecto a los riesgos.
- Tomar decisiones sobre las respuestas a riesgos.
- Implementar respuestas a riesgos en nombre de la dirección.
- Tomar responsabilidad por la gestión de riesgos.

Artículo 15. Relaciones y coordinaciones

El auditor Interno establece y regula las pautas principales sobre las relaciones y coordinaciones del personal de auditoría con las partes interesadas y con otros proveedores de aseguramiento, entre ellos:

• Participar, según su criterio, en los mecanismos de integración de la Administración Activa, para optimizar el conocimiento sobre los objetivos, riesgos y temas relevantes de la organización, en carácter de invitado con voz y sin voto.

• Propiciar una relación de coordinación y cooperación, constante, sistemática y debidamente organizada, con la Auditoría General del Banco Nacional de Costa Rica, teniendo presentes las facultades y los deberes de cada una en torno a su competencia, que generen sinergias, estandarización y alineamiento estratégico corporativo.

• Coordinar para que el responsable del control del presupuesto de la organización mantenga un registro separado del monto asignado y aprobado, detallado por objeto del gasto, de manera que se controlen la ejecución y las modificaciones de los recursos presupuestados.

• Proveer y compartir información con la Contraloría General de la República, con otros entes y órganos de control, y con los despachos de contadores públicos, que contrate BN Corredora de Seguros, S.A. o el Banco Nacional de Costa Rica, de conformidad con la ley, sin perjuicio de la coordinación interna y sin que ello implique una limitación, para la efectiva actuación de la Auditoría Interna.

• Contratar y/o incorporar profesionales o técnicos de diferentes disciplinas, ya sea funcionarios de la organización o externos, para que lleven a cabo labores de su especialidad, en apoyo a las actividades.

La Dirección Jurídica del Banco Nacional de Costa Rica brindará los servicios de asesoría legal que requiera la Auditoría Interna de BN Corredora de Seguros, S.A., a fin de atender el ámbito de acción y las necesidades de orden jurídico.

Artículo 16. Programa de Aseguramiento y mejora de la Calidad

La Auditoría Interna desarrolla y mantiene un programa de aseguramiento y mejora de la calidad en coordinación con la Auditoría General del Banco Nacional de Costa Rica, para evaluar, asegurar y mejorar la implementación de los elementos obligatorios del Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos Global (The IIA), la normativa de la Contraloría General de la República, la aplicación del Código de Conducta del Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica y los aspectos técnicos necesarios para la gestión. El Programa incluye, entre otros aspectos: evaluaciones internas y externas, autoevaluaciones y la rendición de cuentas de los resultados al Comité Corporativo de Auditoría, a la Junta Directiva, y a la Administración Activa, cuando sea requerido.

Capítulo II. Funcionamiento de la Auditoría Interna

Artículo 17. Deberes y competencias

El auditor interno y el personal de la Auditoría Interna están obligados a cumplir los deberes atinentes a su competencia contenidos en este reglamento, así como los señalados en el artículo 32 de la Ley General de Control Interno, salvo las limitaciones indicadas en el artículo 34 de dicha ley.

Artículo 18. Potestades

El auditor interno y demás funcionarios de la Auditoría Interna, para el adecuado desempeño de las funciones, podrán:

a) Acceder, de forma irrestricta, en cualquier momento, a libros, archivos, valores, cuentas bancarias y documentos de los entes y órganos de su competencia institucional; asimismo, de los sujetos

1 *privados, en cuanto administren o custodien fondos o bienes públicos de competencia institucional, así*
2 *como a otras fuentes de información relacionadas con la actividad de auditoría.*

3 *b) Acceder a transacciones electrónicas, las cuales consten en los archivos y sistemas electrónicos*
4 *realizados por los entes, con bancos u otras instituciones, para lo cual la administración deberá*
5 *facilitarle los recursos requeridos.*

6 *c) Solicitar a cualquier funcionario y sujeto privado, que administre o custodie fondos públicos de*
7 *competencia institucional, información referente a la forma, las condiciones y el plazo razonables, así*
8 *como los informes, datos y documentos para el cabal cumplimiento de la labor. La solicitud, en el caso*
9 *de sujetos privados, será referente a la administración o custodia de fondos públicos de los entes y*
10 *órganos de su competencia institucional.*

11 *d) Solicitar, a funcionarios de cualquier nivel jerárquico, la colaboración, el asesoramiento y las*
12 *facilidades, que demande el ejercicio de la auditoría interna.*

Artículo 19. Sobre los servicios de Auditoría Interna

14 *Los funcionarios de la Auditoría Interna identifican, analizan, evalúan y registran suficiente*
15 *información, de manera que les permita cumplir con los objetivos establecidos en el plan anual de*
16 *labores y el efectivo funcionamiento de la actividad. El procesamiento de la información los lleva a*
17 *tomar en cuenta, entre otros: tendencias, expectativas, datos, cualidades, análisis y evaluación, registro,*
18 *acceso, custodia, y aspectos de direccionamiento y supervisión.*

19 *Los objetivos, el alcance, los hallazgos, las conclusiones, recomendaciones y cualquier otro resultado de*
20 *los servicios de la Auditoría Interna son comunicados oficialmente, mediante informes escritos u oficios*
21 *al jerarca o a los titulares subordinados de la Administración Activa, con competencia y autoridad,*
22 *para ordenar la implementación de las recomendaciones y decisiones oportunas. Se procede de acuerdo*
23 *con lo establecido en la Ley General de Control Interno, cuando los informes contienen recomendaciones*
24 *dirigidas al jerarca o a los titulares subordinados.*

25 *La Auditoría Interna brinda aseguramiento sobre la atención de las recomendaciones aceptadas por la*
26 *Administración Activa, formuladas por esta u otros órganos externos de fiscalización y control, cuando*
27 *sean de su conocimiento, con la finalidad de verificar la implementación.*

Artículo 20. Admisibilidad y trámite de denuncias

29 *Las denuncias recibidas de cualquier interesado ante el despacho del auditor interno deben cumplir*
30 *como mínimo con los siguientes requisitos:*

31 *El detalle y la relación de los hechos denunciados, tales como: fechas, lugares, nombres de*
32 *funcionarios y cualquier otro detalle conocido por el denunciante, deben ser expuestos en forma clara,*
33 *precisa y completa, que permita valorarlos e investigarlos.*

34 *La posible situación irregular que afecta a la entidad o lo regulado por la Ley Contra la*
35 *Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N°8422.*

36 *La pretensión en relación con el hecho denunciado.*

37 *Estar dirigida a la Auditoría Interna, indicando el nombre y lugar de notificación,*
38 *preferiblemente.*

39 *Las denuncias anónimas son atendidas en tanto aporten elementos de convicción suficientes, se*
40 *encuentren soportadas en medios probatorios idóneos y permitan iniciar la investigación. Caso*
41 *contrario, se archivará o desestimarán.*

Artículo 21. Desestimación de denuncias

43 *El auditor interno, desestimará o archivará una denuncia, cuando se presente alguna de las siguientes*
44 *situaciones:*

45 *No corresponde al ámbito de competencia de la Auditoría Interna, por lo que se referirá al área,*
46 *proceso o funcionario responsable de la atención.*

47 *Se refiere a intereses particulares exclusivos del denunciante en relación con conductas ejercidas*
48 *u omitidas por la Administración Activa, salvo que de la información aportada permita determinar*
49 *aspectos de relevancia y ameriten ser investigados.*

50 *Los hechos denunciados corresponde investigarlos o ser discutidos exclusivamente en otras*
51 *sedes, ya sean administrativas o judiciales.*

- 1 • Los hechos denunciados se refieren a problemas de índole laboral, presentados entre el
2 denunciante y la Administración Activa.
- 3 • El asunto planteado, se encuentra en conocimiento de otras instancias con competencia para
4 realizar la investigación, ejercer el control y las potestades disciplinarias. En estos casos, se realizará
5 la coordinación respectiva a efecto de no duplicar esfuerzos y recursos.
- 6 • Corresponde a una reiteración o reproducción de otras denuncias similares sin aportar
7 elementos nuevos y ya hubieran sido resueltas con anterioridad por otras instancias competentes.
- 8 • Omite alguno de los requisitos esenciales mencionados en el artículo 20 de este reglamento.
- 9 • Es manifiestamente improcedente o infundada.

10 **Artículo 22. Participación en procesos administrativos**

11 Los funcionarios de Auditoría Interna, responsables de la investigación y confección de un informe de
12 Relación de Hechos u otro, podrán comparecer en las audiencias del Órgano Director, en carácter
13 exclusivo de experto calificado y serán cuestionados únicamente en relación con las dudas que puedan
14 surgir, en el curso del procedimiento administrativo en el ámbito de la materia en investigación.

15 **Artículo 23. Responsabilidades y sanciones**

16 El incumplimiento injustificado de las regulaciones contenidas en el presente Reglamento será causal
17 de responsabilidad administrativa, tanto para el auditor interno, como los funcionarios de la Auditoría
18 Interna y titulares subordinados, de conformidad con lo establecido en el Capítulo V de la Ley General
19 de Control Interno y, la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y
20 su Reglamento. La determinación de la responsabilidad y aplicación de las sanciones administrativas
21 corresponde al órgano competente y se regirá por la normativa establecida al efecto.

22 **Capítulo III. Disposiciones Finales**

23 **Artículo 24. Derogatoria**

24 Derógese el “Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna”, aprobado por
25 Junta Directiva de BN Corredora de Seguros, S.A., mediante artículo 14º, de la sesión N°188 del 30 de
26 enero del 2018 y publicado en el diario oficial La Gaceta N°49 del 15 de marzo del 2018.

27 **Artículo 25. Vigencia**

28 Rige a partir de la publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

29 **Artículo 26. Control de Cambios en esta versión**

30 Edición Anterior 2 Cambios relevantes

31 Aprobación Acuerdo de Junta Directiva de BN Corredora de Seguros, S.A, mediante artículo 14º,
32 de la sesión N°188 del 30 de enero del 2018. Revisión, modernización integral y replanteamiento de
33 estructura del documento en función de las recomendaciones del IIA, las Normas IIA y las mejoras por
34 alineamiento estratégico tanto con la función de Auditoría General como para las Auditorías Internas
35 del Conglomerado BNCR. Terminología corporativa.

Edición Anterior	2	Cambios relevantes
Aprobación	Acuerdo de Junta Directiva de BN Corredora de Seguros, S.A, mediante artículo 14º, de la sesión N°188 del 30 de enero del 2018.	Revisión, modernización integral y replanteamiento de estructura del documento en función de las recomendaciones del IIA, las Normas IIA y las mejoras por alineamiento estratégico tanto con la función de Auditoría General como para las Auditorías Internas del Conglomerado BNCR. Terminología corporativa.

36 **2) Derogar**, en consecuencia, lo acordado en el artículo 8.º, numeral 1), sesión 174
37 del 29 de agosto del 2017; en el artículo 10.º, numeral 1), sesión 178 del 23 de octubre
38 del 2017, y en el artículo 14.º, numeral 1), sesión 188 del 30 de enero del 2018, en los
39 que se aprobó y modificó la versión anterior del *Reglamento de Organización y*
40 *Funcionamiento de la Auditoría Interna de BN Corredora de Seguros S. A.* **3) Encargar** a la Auditoría Interna instruir lo pertinente con el fin de que el
41 Reglamento anotado en el numeral 1) de esta resolución se remita a la Contraloría
42

1 General de la República, para su aprobación. Es entendido que, una vez recibida
2 dicha aprobación, se realizarán las gestiones pertinentes para publicarlo en el Diario
3 Oficial La Gaceta, por lo que empezará a regir a partir de su publicación.

4 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo
5 de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
6 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

7 **Comuníquese** a Auditoría Interna y Gerencia General.

8 (G.S.Q.)

9

10 ARTÍCULO 5.º

11
12 El gerente general, José Alfredo Barrientos Solano, presentó carta del 14 de junio
13 del 2021, suscrita por la señora Sofía Zúñiga Chacón, secretaria general a.i. del Banco
14 Nacional, mediante la cual transcribe la parte resolutiva del acuerdo tomado por la
15 Junta Directiva General en el artículo 8.º, sesión 12.533, celebrada el 7 de junio del
16 2021, en el que se aprobó la **Política de Calidad (PO02-CGMC01), Edición 2**, de
17 conformidad con los términos del documento anexo al resumen ejecutivo SGO-123-
18 2021, de fecha 31 de mayo del 2021, de la Subgerencia General de Operaciones (el
19 cual se adjunta en esta oportunidad). Asimismo, se acordó remitir el citado acuerdo
20 a conocimiento de las sociedades anónimas, con el propósito de que adopten las
21 disposiciones que le sean aplicables, en vista de que se aprobó como un acuerdo de
22 alcance corporativo.

23 La directora Alfaro Jara indicó que este tema lo darán por presentado.

24 Los señores directores mostraron su anuencia.

25 **Resolución**

26 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** 1) tener por
27 presentada la **Política de Calidad (PO02-CGMC01), Edición 2**, de conformidad
28 con los términos del acuerdo tomado por la Junta Directiva General en el artículo 8.º,
29 sesión 12.533, anexo a la carta del 14 de junio del 2021, suscrita por la señora Sofía
30 Zúñiga Chacón, secretaria general a.i. Asimismo, el resumen ejecutivo SGO-123-
31 2021, de fecha 31 de mayo del 2021, de la Subgerencia General de Operaciones. 2)
32 **Instruir** a la Gerencia General realizar las acciones pertinentes con el propósito de
33 adoptar, implementar y velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en
34 el documento conocido en esta oportunidad que sean aplicables para esta sociedad.

35 **Comuníquese** a Gerencia General.

36 (J.A.B.S.)

37

38

ARTÍCULO 9.º

En cumplimiento del plan de capacitación dirigido a la Junta Directiva de BN Sociedad Corredora de Seguros, S. A., para el periodo 2021, aprobado en el artículo 5.º, sesión 272 del 26 de enero del 2021, el gerente general, señor José Alfredo Barrientos Solano, informó de que, a continuación, la señora Silvia Canales Coto, socia de la firma ELS Estudio Jurídico de Centroamérica S. A., se unirá a esta sesión con el propósito de desarrollar la capacitación denominada ***Módulo 11, Los seguros y los objetivos de desarrollo sostenible.***

La directora Alfaro Jara dijo: "Mientras estamos a la espera de la incorporación de doña Silvia, les indico que le sugerimos que al final nos haga un comentario con respecto al proyecto de ley que está en análisis en la comisión para gravar las primas a los seguros y el impacto que eso pueda tener. En semanas anteriores, ya doña Silvia nos había hablado de la posibilidad de que eso entrara a la corriente legislativa y ya está ahí. Entonces, le pedimos que nos dé una breve actualización de qué está sucediendo".

Con la venia de la Presidencia, se incorporó a la presente sesión virtual la señora Canales Coto, a quien los miembros de este órgano colegiado brindaron una cordial bienvenida.

Inicialmente, la señora Canales Coto comentó que hoy presentará un tema bastante novedoso, al cual se le dará impulso en los próximos meses no solo en la industria de seguros, sino en el país como un todo. Agregó que, sin embargo, está en la ruta estratégica de la Superintendencia y ya se están *tocando puertas* del sector para ver cómo se le dará forma a esa adopción práctica de los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU, sobre los cuales hay un compromiso nacional de asumir la agenda al 2030 para generar ese mayor bienestar a nivel mundial. Luego, manifestó que, efectivamente, en el plan estratégico de la Superintendencia se tiene toda la definición del modelo de supervisión de potenciar una serie de proyectos institucionales para la mayor penetración y protección de sectores más necesitados y, tal vez, descuidados por los productos vigentes al momento. Indicó que se tiene como proyecto hacia el 2021 empezar un desarrollo más puntual de la adopción de los principios de sostenibilidad de los seguros en los productos, modelos de negocio, modelos de comercialización y en todas las fases que se pueda de la cadena de valor de la colocación de productos. Dijo que es relevante entender que la Superintendencia visualiza que, desde una regulación y una supervisión fuerte que contemple estos aspectos, se puede contribuir directamente, al menos, a seis de estos objetivos de desarrollo sostenible, que son principalmente el fin de la pobreza, hambre cero, la salud, igualdad de género, trabajo decente y la acción por el clima. Adicionó que en un segundo nivel se puede contribuir a mejorar la calidad de la educación; además, lo relativo a industria, innovación e infraestructura; reducción de desigualdades, tener ciudades sostenibles y contribuir a las alianzas estratégicas que se van a requerir para lograr una adopción efectiva de implementación de estos principios.

1 Expresó que, sobre esa base, la idea es explicar cómo el seguro podría contribuir a
2 esto y cuál es la visión que se tiene en principios, directrices y a nivel internacional,
3 que están trabajando los supervisores de seguros para poder darle un mayor impulso
4 u orientación al tema. De seguido, mostró los 17 objetivos de desarrollo sostenible
5 emitidos por la ONU en la conferencia de desarrollo sostenible que se llevó a cabo en
6 Río de Janeiro, Brasil, en el 2012. Señaló que se dio una hoja de ruta con objetivos
7 para atender los desafíos ambientales, políticos y económicos, que es un fenómeno a
8 nivel mundial, el cual afecta tanto a países en desarrollo como a países más
9 desarrollados. Externó que sobre la base de los 17 objetivos se establecieron ciento
10 sesenta y pico metas, las cuales se espera que al año 2030 se hayan logrado a nivel
11 de políticas, actuaciones de gobierno, compromisos empresariales y, por supuesto, de
12 los ciudadanos en general, para dar un mayor salto de bienestar con un enfoque de
13 sostenibilidad. Comentó que Costa Rica no se quedó atrás, dado que en el año 2016
14 suscribió un pacto nacional para el avance de la implementación de esos objetivos,
15 que involucra a los tres poderes de la República, empresas, universidades,
16 municipalidades y representantes de organizaciones sociales; es decir, casi todos los
17 sectores se vieron representados en este pacto y se parte de que es una hoja de ruta
18 en los proyectos y políticas que a nivel gubernamental se desarrollan. Dijo que el
19 seguro no se queda atrás en todo esto, porque es un componente de la *sociedad de*
20 *bienestar*. Apuntó que todas las sociedades desarrolladas tienen el seguro como un
21 pilar, porque es lo que permite esa reparación ágil de los daños que pueden perjudicar
22 a personas, a patrimonios y a empresas, y tienen un costo total muy fuerte de no
23 atenderse por esta vía o un costo fiscal muy importante, porque le correspondería a
24 la autoridad pública ver qué hace con todas esas personas que sufren un menoscabo
25 y ven interrumpida su actividad o su forma de mantenerse, por lo que se vuelve una
26 *bola de nieve* bastante compleja de administrar. A continuación, indicó que el seguro
27 tiene una función social y económica muy relevante en cualquier sociedad. Externó
28 que tiene una función social porque hay un principio de solidaridad que está en la
29 base de la actividad aseguradora. Puntualizó que se parte de que hay un
30 agrupamiento de masas, riesgos y ciertas características homogéneas, en el que, a
31 cambio de una contribución pequeña (que es el pago de una prima) y una dispersión
32 del riesgo dentro de toda esa colectividad, se le puede hacer frente a los riesgos que
33 en ese grupo se vayan a materializar, con un costo mucho más inferior que el que se
34 tendría que asumir si correspondiera sacrificar la liquidez, ahorros y, en el peor de
35 los casos, no tener recursos para hacerle frente al riesgo materializado. Indicó que,
36 entonces, se da esa asociación de masas a fin de apoyar los intereses individuales; es
37 decir, ese principio de mutualidad que hace al seguro ser lo que es. Por otro lado,
38 manifestó que, desde la perspectiva económica, sí hay una transferencia de riesgos y,
39 entonces, una transferencia de recursos, que la aseguradora al acumularlos hace una
40 gestión eficiente y responsable de esos recursos, para tener la capacidad financiera
41 de hacerle frente a esa probabilidad de ocurrencia que se dispersa a un gran colectivo
42 y, por ende, apoyados en las técnicas actuariales y estadísticas que ellos manejan, así
43 como leyes de grandes números y toda la filosofía técnica del seguro, logran hacer esa

1 transferencia de unidades más superavitarias a aquellos que se les materializa un
2 riesgo y necesitan ese apoyo. Acentuó que se hace reasignación de recursos
3 importantes. De seguido, comentó que, si se ve el concepto de sostenibilidad, se trata
4 de evitar y eliminar grandes riesgos ambientales, sociales y de desigualdad a los que
5 se enfrenta la sociedad, por medio de un seguro. Indicó que, si bien, este no puede
6 garantizar que todo se vaya a dar en condiciones de sostenibilidad, sí puede ayudar,
7 porque no ser sostenible es un riesgo, al fin y al cabo, va a generar un impacto. Añadió
8 que, entonces, a través del seguro se puede gestionar el riesgo, evitarlo,
9 administrarlo, transferirlo y demás, y, en ese sentido, el seguro se vuelve una
10 herramienta. Expresó que hay una visión relativa a que se tiene que comprender cuál
11 es el rol del seguro en una sociedad y tratar, desde la política pública, de integrar los
12 seguros en esa estrategia de gestión de resiliencia, de promoción del desarrollo y de
13 conciencia de responsabilidad de conocimiento e identificación de a qué riesgos se está
14 expuesto; además, que se asesore a las personas y empresas en la gestión de esos
15 riesgos y que el sector, ojalá, diseñe y aplique de forma más proactiva soluciones de
16 seguros que apoyen los objetivos de desarrollo. Después, mencionó que los seguros
17 son importantes para dichos objetivos de desarrollo desde diferentes perspectivas y
18 la más clara es ante una crisis personal, de salud, patrimonial, financiera, etc. Señaló
19 que no tener el seguro genera un retroceso, una interrupción de ingresos o un
20 detrimiento de la calidad de vida; también, agota los ahorros y puede conllevar a un
21 deterioro social y económico que genere mayor endeudamiento, complicaciones,
22 interrupción de negocio y, por tanto, puede decantarse hasta en mayor pobreza. Resaltó
23 que, de ahí, los seguros son un instrumento de resiliencia y en un mucho menor corto
24 plazo permiten retomar actividad y compensar la situación que se dio, en la medida
25 de lo posible. Recalcó que el seguro apoya esa resiliencia personal de las empresas e,
26 incluso, de las sociedades. Posteriormente, comentó que en toda la industria
27 aseguradora se tienen profesionales especialistas en gestión de riesgo y ese amplio
28 conocimiento técnico perfectamente puede ser un aliado en la estructuración de
29 políticas públicas, porque conocen, tienen información y datos de cómo se presentan
30 los riesgos, y pueden dar apoyo en concebir las formas de dar una gestión adecuada a
31 esos riesgos a escala nacional. Destacó que el seguro es un amortiguador, si se quiere,
32 de todas las consecuencias negativas que pueden tener los siniestros al manifestarse.
33 Expresó que, si se ve desde otra perspectiva, las aseguradoras son grandes
34 inversionistas que requieren estabilidad y recursos de largo plazo. Subrayó que,
35 entonces, se convierten en inversionistas muy interesantes para sostener los
36 proyectos de desarrollo sostenible, que necesitan estabilidad en el tiempo de
37 permanencia de recursos, a efectos de permitir que el proyecto se logre desarrollar y
38 empiece a generar resultados. Reiteró que en Costa Rica se dio el pacto nacional y en
39 el 2018, específicamente, el sector de seguros costarricense (intermediarios,
40 aseguradoras privadas y el INS) suscribió el compromiso de adoptar los principios de
41 sostenibilidad de los seguros, de manera tal que se contribuyera a la estrategia
42 nacional, considerando en la industria todos los aspectos ambientales, sociales y de
43 gobernanza que permitieran una contribución positiva a los objetivos locales,

1 nacionales, regionales e, incluso, internacionales. Explicó que le corresponde al
2 supervisor dar la orientación, en cuanto a tratar de alinear y motivar a todas las
3 partes de la industria a tomar medidas. Indicó que esto es parte de los proyectos
4 estratégicos que tiene la Superintendencia, la cual *anda tocando puertas* para
5 retomar el asunto, porque desde el 2018 se suscribió el citado pacto y salió la
6 normativa de productos inclusivos; pero, ahora ya está el llamado a la acción de qué
7 productos se van a ofrecer, cómo se va a incorporar en los modelos de negocio esos
8 principios y cómo se va a procurar tener inversiones en instrumentos o proyectos
9 sostenibles. Agregó que esto es algo integral y no solo de los seguros, sino que tiene
10 múltiples participantes y, por eso, es parte de que el supervisor del mercado *tiende*
11 *puentes* y trata de alinear la parte política con la parte técnica e, incluso, ayuda a
12 determinar dónde en el mercado hay una oportunidad de poder dirigir u orientar las
13 iniciativas que desarrollen las empresas aseguradoras y, por supuesto, los
14 intermediarios también, capturando oportunidades de negocio que respondan a los
15 principios y, de esa manera, buscar poner las condiciones en el mercado para que esto
16 vaya siendo una realidad. Luego, indicó que la ONU emitió el documento denominado
17 *Principios de Sostenibilidad en Seguros*, el cual contempla cuatro grandes áreas
18 orientadoras, a saber: i) integrar el proceso de toma de decisiones a las cuestiones
19 ambientales, ii) colaborar con los clientes y socios comerciales para generar conciencia
20 de sostenibilidad, iii) colaborar con los gobiernos, los reguladores u otros grupos de
21 interés para promover las acciones en toda la sociedad y iv) rendir cuentas, mostrando
22 transparencia y resultados. En cuanto a la iniciativa relacionada con el fin de la
23 pobreza, comentó que los seguros ayudan a que las personas no caigan en pobreza,
24 considerando que, especialmente, las más vulnerables tienen fuentes de empleo
25 sujetas a riesgos volátiles, así como salarios bajos y poco estables para poder hacerle
26 frente a una contingencia de salud o ante un fallecimiento de la cabeza de hogar, por
27 lo que el seguro puede compensar rápidamente el ingreso, permitiendo la generación
28 de resiliencia. En lo que se refiere a la iniciativa de reducción de desigualdad, indicó
29 que los seguros pueden ayudar a sostener los esfuerzos nacionales de desarrollo social
30 y económico para romper el ciclo de la pobreza, apoyando los esfuerzos para reducir
31 las desigualdades que se pueden generar. Además, comentó que otro de los ejes que
32 promueve el seguro es el de hambre cero, dado que el seguro protege la cadena de
33 valor de la producción de los alimentos y evita pérdidas que pueden generar
34 acontecimientos adversos y, además, refuerza el acceso al crédito y a la inversión e
35 innovación, de forma que todos los procesos productivos sean más sostenibles y
36 resistentes a catástrofes, y a los riesgos que le son propios. También, en cuanto al eje
37 de la buena salud y el bienestar, apuntó que el seguro apoya los resultados de la salud
38 y trata de derribar barreras financieras de acceso a servicios de salud de calidad.
39 Doña Silvia indicó que, a pesar de que en Costa Rica se cuenta con la Caja
40 Costarricense de Seguro Social, los servicios de salud se encuentran sumamente
41 saturados, por lo que la existencia del seguro en ciertos sectores desahoga a la Caja
42 para atender a las personas que más lo necesitan. También, aclaró que el seguro es
43 un complemento y no una sustitución del seguro obligatorio, por medio del cual se

1 promueven mejores hábitos y resultados de salud. Agregó que, además, la tecnología
2 se ha convertido en un aliado de la mejora de condiciones de salud, permitiendo contar
3 con una mejor prevención y educación del riesgo, así como generar mejoras en los
4 sistemas sanitarios para promover la salud y el bienestar de la población. Con
5 respecto al eje de igualdad de género, apuntó que la coyuntura actual ha evidenciado
6 que las mujeres son las que se han visto más afectadas con la pandemia, dado que
7 han estado en la primera línea de defensa en los centros de salud e, incluso, muchas
8 debieron dejar sus trabajos para atender a familiares enfermos en sus casas, lo cual
9 hace evidente una diferencia de capacidades de acceso a fuentes laborales. Indicó que
10 sobre este tipo de casos el seguro puede brindar una protección específica para los
11 riesgos que golpean a un sector especial, dado que brindan modelos de distribución
12 más accesibles, a fin de atender las desigualdades. Luego, dijo que, a nivel de
13 industria, innovación e infraestructura, los seguros ayudan a aumentar el acceso de
14 las pequeñas empresas a los servicios financieros, incluido el crédito asequible y su
15 integración en las cadenas de valor y los mercados. Asimismo, comentó que apoya el
16 desarrollo de la tecnología, la investigación y la innovación, asumiendo los riesgos
17 asociados. Aclaró que otorgar un seguro no se trata solo de cubrir el riesgo, sino de
18 implementar mejores prácticas en materia de salud organizacional y procesos
19 eficientes, con lo que se pueden promover las ciudades y comunidades sostenibles,
20 con las que se mitigan los riesgos catastróficos, mientras que los aseguradores están
21 bien situados para investigar y colaborar con los gobiernos de las ciudades y las
22 comunidades urbanas sobre los riesgos a los que se enfrentan, cómo pueden responder
23 y cómo mejorar la sostenibilidad general en la planificación, el diseño de las ciudades
24 y los asentamientos urbanos. Con respecto a la acción por el clima, indicó que el
25 seguro catastrófico busca mitigar los daños que se pueden generar. Además, comentó
26 que el seguro se ve como un instrumento de resiliencia por excelencia, dado que
27 asumen la erogación que tendría que hacer el Estado para reconstruir obras públicas,
28 infraestructura o asentamientos urbanos y demás. Dijo que, incluso, podría proteger
29 ecosistemas naturales y patrimoniales, y promover productos que animen a las
30 personas a cuidar el ambiente, tener un adecuado manejo de catástrofes y a tener un
31 plan de prevención. Sobre este tema, indicó que las aseguradoras tienen mucha
32 información estadística o de comportamiento de los daños que se pueden generar, la
33 cual puede ayudar a estructurar una estrategia global. Luego, se refirió a las alianzas
34 para lograr los objetivos. Resaltó que las partes interesadas van desde organizaciones
35 internacionales de desarrollo, gobiernos y reguladores, así como organizaciones no
36 gubernamentales, actores de la industria y hasta las propias comunidades, por lo que
37 las aseguradoras e intermediarios podrían convertirse en socios clave de este tipo de
38 modelos en el desarrollo sostenible y en la prestación de sus productos y servicios.
39 Doña Silvia dijo que sobre tema ya hay lineamiento y directrices a nivel público para
40 que esta práctica se vaya adoptando en todos los sectores de la sociedad, con el fin de
41 lograr un cambio sistémico. Además, indicó que las posibles acciones más tangibles
42 se relacionan con que los participantes del mercado empezarán a adoptar esas
43 estrategias y dimensiones de los principios de sostenibilidad del seguro, visualizando

1 un compromiso global para implementar una estrategia que incluya a clientes, socios
2 comerciales y reguladores, entre otros. Agregó que dichas acciones empezarán por la
3 estrategia empresarial de la compañía para que procure identificar, evaluar o
4 gestionar todos los temas de impacto ambiental, social y de la gobernanza de la
5 empresa y que, por ende, se adopte el actuar conforme a la sostenibilidad que se
6 espera en esos ámbitos para integrar todos esos elementos dentro de la cultura de la
7 organización. Finalmente, señaló que estos temas generan conciencia e interés para
8 ir adoptando el bienestar a las estrategias comerciales y de negocios que se van
9 desarrollando como industria.

10 La directora Alfaro Jara dijo: "Muchas gracias, doña Silvia. Adelante, doña
11 Jeannette".

12 La directora Ruiz Delgado mencionó: "Doña Silvia, excelente la presentación como
13 siempre. Tal vez para contarles que el Banco ha venido adoptando todas las medidas
14 para incorporarse de pleno en la gestión relacionada con los ODS y ASG. Estamos ya
15 trabajando sobre eso desde la unidad de Riesgos; se está trabajando también para
16 incorporar los riesgos especialmente ambientales y sociales dentro de nuestra
17 gestión. Así que, hemos venido avanzando rápidamente en tratar de no quedarnos
18 rezagados en este tema. Obviamente aquí va a hacer necesaria la incorporación
19 inmediata de todas las subsidiarias. Ya se han venido incorporando cada una a su
20 ritmo en todo este proceso. En el caso de la Corredora con temas de seguro de
21 acompañamiento ambientales que son fundamentales, en el caso de BN Fondos, han
22 hecho todo un trabajo y una excelente gestión para incorporar a la mujer, al eje
23 femenino dentro de todo su contexto, para darle un apoyo especial en todo este proceso
24 y nos acreditamos, incluso, ante el Inamu. El Banco como tal está haciendo toda esa
25 gestión global, que me parece que ha sido sustantiva y aquí que está doña Rosaysella,
26 me parece que el apoyo que le ha dado toda la Administración a las diferentes
27 subsidiarias y al mismo Banco para que esta ruta sea de confianza, porque en algún
28 momento había una resistencia; era como: ¿qué tiene que ver la banca con todos estos
29 temas?; pero, a través del tiempo y con un trabajo bastante acompañado se ha venido
30 produciendo ese cambio y eso es creer, realmente, en que hoy en día es fundamental
31 en el quehacer de una institución, especialmente financiera, que puede venir a paliar
32 en mucho todos los temas de los cuales ahora estábamos hablando: el tema de la
33 pobreza, del hambre, acceso al crédito, el acompañamiento a través de seguros;
34 incluso, el acompañamiento no financiero que tiene que estar en el proceso y va desde
35 un emprendimiento hasta como puede ir subiendo gradas para ir mejorando su
36 capacidad productiva y de comercialización. El Banco está inmerso en el proceso y
37 quería contarles, porque me parece que sí es un tema relevante y la verdad es que
38 hemos venido trabajando con mucha coordinación con todos los acompañantes del
39 proceso y me parece que empezamos antes de que los mismos supervisores nos
40 estuvieran instruyendo para comenzar a hacer estas incorporaciones, así que,
41 muchas gracias, doña Silvia, por la presentación. Como siempre excelente el resumen,
42 excelente el enfoque y por supuesto que esto viene a ratificar que lo que estamos
43 haciendo está bien. Cierro contándoles que la semana pasada tuvimos nuestro

1 proceso de rendición de cuentas en temas de sostenibilidad. Lo hicimos el pasado
2 jueves, hubo alguna divulgación en prensa, ahí está el video por si quisieran
3 accederlo, porque realmente fue muy rico. Empezamos con todos los temas
4 relacionados con ambiente, con el tema social y para nosotros el tema de gobierno ha
5 sido fundamental, lo hemos trabajado arduamente y hemos avanzado mucho, nos da
6 una gran fortaleza para seguir adelante y, por supuesto que lo cerramos con una
7 rendición de cuentas de los resultados financieros de la institución. Quería hacerles
8 ese pequeño recuento. Muchas gracias".

9 La señora Canales Coto externó: "Con todo gusto, doña Jeannette, y excelente, el
10 Banco Nacional siempre pionero y siempre dando pauta y ejemplo, eso es de
11 aplaudírselos mucho".

12 El director Carazo Zeledón comentó: "Nada más para agregar el hecho de que las
13 políticas de sostenibilidad que ha tenido el Banco han sido políticas establecidas a
14 nivel corporativo e inclusive, en la presentación que se tiene se hace referencia a la
15 participación de las subsidiarias en esas políticas corporativas de sostenibilidad. De
16 manera que es importante tener eso. Yo le sugiero a doña Ruth que pida que se les
17 difunda a los directores externos de la subsidiaria, igualmente como a la
18 Administración de la subsidiaria y a doña Silvia, en particular, la presentación donde
19 está el informe de rendición de cuentas de lo que ha venido siendo una política del
20 Banco desde los últimos tres años y, que se puede notar en el caso de los seguros, en
21 la estructuración de seguros importantes que tienen que ver con sostenibilidad. Es
22 muy importante que entendamos que el término de sostenibilidad no ocurre
23 únicamente en función de lo que puede ser el impacto de políticas ambientales, bien
24 lo explicó doña Silvia, que desde que se hizo la reunión sobre sostenibilidad que
25 entiendo que fue en Río de Janeiro, se definió que la sostenibilidad ocurría no
26 solamente en temas ambientales, sino, que en temas generales de órgano social y de
27 orden económico. De manera que la banca tiene la obligación de poder comprender
28 que ese concepto de sostenibilidad lo aplica en muchos casos en forma promovida sin
29 necesidad que haya habido definición. En el caso de BN Mujer, de lo que ha
30 significado la mujer como sujeto de interés de nuestros clientes es importantísimo y
31 además ha generado beneficios sociales e internos con mucha amplitud, que debe
32 rescatarse el hecho de que doña Silvia nos haya hecho un recorrido sobre los aspectos
33 que cubre la sostenibilidad que va mucho más allá de estas posiciones. Yo quisiera
34 agregar un tema que es importante, que es la incorporación de la tecnología de
35 información a esos aspectos específicos y en los cuales, por cierto, el Banco ha tenido
36 mucho adelanto en el proceso de difusión interna de información, que es el hecho de
37 la información y que se tenga de la capacidad de poder analizar esa información en
38 una forma determinada. Nosotros podemos definir aspectos de incidencia en esas
39 políticas específicas de información y ya se tiene, por ejemplo, es interesante que a la
40 Junta Directiva del Banco, nos están pidiendo de una Unidad Asesora del Consejo de
41 Gobierno una información que tiene que ver con el impacto de sostenibilidad y
42 nosotros tenemos los datos y los podemos utilizar, un ejemplo, que es el famoso seguro
43 de la producción agrícola que ha sido un empeño muy grande de parte de la Corredora

1 para que se pueda implementar adecuadamente, ese hecho significa un impacto
2 enorme en la sostenibilidad del Banco y esas cosas se pudieron difundir por medio de
3 esa rendición de cuentas que se hizo el jueves en la tarde y que vale la pena que todos
4 nos infundamos de eso desde el punto de vista corporativo. Perdón que haya tomado
5 otra posición; pero, reafirmar lo que dice doña Jeannette, absolutamente que aquí
6 hay preocupación sobre eso”.

7 El señor Barrientos Solano mencionó: “Nosotros hemos venido desarrollando algunos
8 perfiles de productos que tienen mucho que ver con la responsabilidad social.
9 Recordar el producto agrícola que acabamos de sacar en conjunto con el INS que va
10 dirigido a las pymes y también el de la base de la pirámide que se llama: *Sí puedo*.
11 Es un seguro que está hecho para eventos catastróficos y no catastróficos, en materia
12 de pólizas de incendio, se maneja un nivel de costo casi que con utilidad cero, con el
13 objetivo de ayudar al sector. Eso realmente es porque viene a ayudar a diferentes
14 sectores del extracto de la sociedad y también otra cosa muy importante es que lo que
15 acaba de mencionar doña Silvia, nosotros hemos participado en la Cámara de
16 Intermediarios de Seguros de manera activa. Todo lo que ha sido el relacionamiento
17 con el regulador, con el INS y la Cámara han venido y se han comprometido con las
18 ODS, que finalmente es lo que queremos conseguir en el mercado en materia de
19 seguros; entonces, yo creo que hay varias vías y el dato que a mí me parece más
20 importante es lo que mencionaba doña Jeannette, en el sentido de que nosotros en
21 todo el proceso de carbono neutro en sostenibilidad somos participantes de manera
22 activa como subsidiaria. De hecho, estamos galardonados, porque tenemos que
23 cumplir en igualdad que todo el Conglomerado con los diferentes requisitos; entonces,
24 yo creo que siempre va a hacer un proceso incremental de desarrollar estrategias de
25 responsabilidad social y el error es hacer un trabajo que se mantenga ahorita; pero,
26 lo ideal es más bien no caer en ese error de que ya creamos que lo desarrollamos. Esto
27 es una constante de desarrollo que debe mantenerse en el ADN de las organizaciones,
28 porque es parte del proceso que debe ser parte de la cultura de la organización y creo
29 que la Corredora está mucho en esa línea, por supuesto, nos falta mucho, tenemos
30 que mejorar muchas más cosas; pero, es un proceso para el sector asegurar y que
31 viene a reforzar lo que quiere conseguir el país en materia de responsabilidad social
32 en todos los factores que se definieron en las ODS. Yo quería aportar eso y aprovecho
33 para agradecerle a doña Silvia la presentación, como siempre es muy buena”.

34 La directora Alfaro Jara dijo: “Bueno, muchas gracias, don José. No sé si alguien tiene
35 algo más que agregar. Si no para decir algunas cosas. Doña Silvia, como ya conoce, el
36 Banco ya tiene un compromiso que siempre lo ha tenido fijado en el horizonte, ya
37 tienen varios años. Como Corredora de Seguros creo que esta cultura de promover los
38 seguros, gestionar riesgos ordinarios y riesgos paramétricos ha sido también
39 prioridad para la Alta Administración y para la Junta Directiva. Creo que esta
40 instrucción de la importancia de buscar el bienestar colectivo lo ha tenido claro la
41 Junta Directiva General y la Junta Directiva de la Corredora en temas de
42 gobernanza. Estoy convencida de que la pandemia definitivamente acentuó el tema
43 de que los problemas solo se solucionaban en un colectivo común, no se podía

1 solucionar de forma individual y esto acentuó el buscar como cubrir los riesgos a los
2 que todos estamos expuestos. Yo en particular creo que poco a poco las aseguradoras
3 y los actuarios han ido buscando en temas de cambio climático como cubrir el riesgo
4 ambiental y también los riesgos que ya conocemos sobre nuestros activos y ya salen
5 seguros para bicicletas. Yo creo que eventualmente a alguien se le va a tener que
6 ocurrir un seguro para cubrir el riesgo reputacional que no está cubierto con ningún
7 tipo de seguro. Muchas gracias por la presentación, doña Silvia. Pareciera que ya está
8 en la corriente legislativa el tema de gravar nuevamente las primas, lo que nos afecta
9 directamente y puede limitar el crecimiento de culturalizar a la población de la
10 necesidad de tener seguros. Me gustaría saber qué opina doña Silvia sobre este
11 proyecto de ley, expediente n.º 22.369, *Ley de Reducción de los Beneficios Fiscales y*
12 *Ajuste de Tarifas en Rentas del Capital para Fortalecer el Sistema Fiscal*".

13 La señora Canales Coto comentó: "Con todo gusto. Les agradezco por sus comentarios.
14 Quiero hacerles saber que de todas estas capacitaciones queda un informe escrito, un
15 acta de los participantes y de toda esta discusión, en virtud de que la regulación así
16 lo exige. Con respecto a la pregunta de doña Ruth, efectivamente, ese proyecto se
17 activó ahorita en la Comisión de Jurídicos. Lo que trae es una reforma al artículo
18 59.º, inciso d) de la Ley del Impuesto sobre la Renta, lo que indica es que se
19 incrementan 5 p.p. al impuesto que pagan las remesas por reaseguro, entonces, es un
20 incremento, si se quiere, indirecto al seguro tal cual; pero, sí hay un impacto
21 importante. Hace un par de semanas la Comisión de Jurídicos le dio audiencia a la
22 Asociación de Aseguradoras Privadas, tuve la oportunidad de acompañar a los
23 señores Giancarlo Caamaño y Kevin Lucas, quienes son Presidente y Vicepresidente
24 de esa Asociación, respectivamente. Fue muy interesante el proceso porque ahí se
25 trató de alertar desde la perspectiva meramente técnica y las consecuencias
26 negativas que a largo plazo puede tener esa propuesta. Para efectos del impuesto de
27 remesas, implica un 92% de aumento porque la tarifa actual está a 5,5%, entonces,
28 es un incremento desproporcionado a una actividad que representa, al final, un
29 estabilizador de naturaleza técnica. El reaseguro se ve bien en la regulación, el
30 regulador apoya el ceder riesgo, porque eso aumenta la capacidad financiera que
31 tienen las empresas acá para tener capacidad financiera y asumir los riesgos sin
32 sacrificar tanta liquidez y sin el deber de tener capacidades de capital que resultan
33 onerosas. A nivel mundial se sabe que el reaseguro es, por decirlo así, el seguro de los
34 aseguradores. Se traen empresas muy buenas al reasegurar los riesgos en Costa Rica,
35 porque deben tener ciertas características de calificación de riesgos, de capacidad
36 financiera, donde el reaseguro es un proceso supervisado y regulado por la
37 Superintendencia. Sin embargo, un incremento de un 92% en el impuesto que pagan
38 va a desincentivar totalmente que vengan a este mercado, van a preferir otros
39 mercados. Entonces, eso preocupa por la calidad de reaseguro a la que se va a tener
40 acceso. Además, es un incremento que se sale de proporcionalidad si uno se compara
41 con otros países de la región, incluso, si ahora somos OCDE, tenemos que ver ese
42 referente. En este momento, con la tarifa de 5,5% que tenemos nosotros solo estamos
43 por debajo de Bolivia que tiene un 12%. Uno ve que nos estamos aproximando a países

1 como Bolivia que tal vez no sea un referente en esta materia y donde más bien las
2 tarifas que tienen los países de OCDE están en 0%; es decir, no se les cobra un
3 impuesto por el carácter tan importante que tiene el reaseguro en la industria
4 aseguradora; pero, también a nivel de política pública, porque entre más cartera
5 asegurada y cobertura de reaseguro que se tenga en un evento catastrófico el
6 Gobierno tiene un alivio fiscal. La obra pública, hospitales, carreteras, puentes y
7 obras de magnitudes impresionantes se verían afectadas. Lo que el Gobierno paga
8 por el seguro se le va a incrementar porque todas esas obras están aseguradas. Se
9 vuelve una contradicción. Tener tarifas tan altas es un desincentivo para una buena
10 gestión de los riesgos y va en contra de toda la política pública de temas de cambio
11 climático, sostenibilidad, porque, incluso, en todas esas declaraciones que hace el
12 Gobierno, es más el Fondo Monetario lo destacó en uno de sus análisis, dice que el
13 reaseguro se está considerando como la herramienta por excelencia para la resiliencia
14 de la sociedad costarricense. En cuanto al producto de seguro, la Ley establece que la
15 prima de seguro tiene incorporar todos los componentes, por ejemplo, la prima de
16 riesgo pura, el recargo por seguridad, los costos administrativos, de distribución e
17 impuestos; por lo tanto, no podemos dejar de cobrarlo. Ese incremento que va a
18 representar el pagar un poco más del costo que va a tener el reaseguro en última
19 instancia se traslada al consumidor. Sí se presentaron números de impacto en ramos
20 de salud, incendio, líneas aliadas que protegen tantas empresas, entonces, esto afecta
21 no solo a individuos, sino también a empresas, sector productivo y nos quita
22 competitividad como país. Reitero, se demostró con números el impacto en salud,
23 incendio, sistemas de accidentes, seguro de vida, ramos pecuniarios, todo el tema de
24 desempleo, por ejemplo, cauciones y riesgos del trabajo que si está reasegurado. El
25 otro argumento que se expuso es que uno entiende que hay que contribuir a la crisis
26 fiscal y ver cómo se aliviana un poco, a todos los sectores les corresponde, lo que pasa
27 es que el sector asegurador, solo en esta legislatura se ha visto afectado por tres
28 impuestos adicionales. Esa carga fiscal tan importante es para decir que el sector
29 asegurador ya está contribuyendo, no es que no se quiere contribuir. Se sometió a
30 consideración de los diputados muchos argumentos técnicos, con pruebas y números,
31 y ellos que manifestaron no estar de acuerdo, por eso la comparecencia generó tanta
32 noticia, con el agravante de que esa misma reforma está contemplada en el proyecto
33 de renta global dual, que está en la Comisión de Hacendarios. Se ha hecho un esfuerzo
34 muy fuerte desde la Cámara de Intermediarios, desde la Asociación para llevar estos
35 argumentos, incluso, don Tomás Soley comparece ante esa Comisión en los próximos
36 días, y en el expediente consta el documento que la Superintendencia envió, en el que
37 se oponen a esta reforma”.

38 La directora Alfaro Jara dijo: “Más claro el panorama no pudo haber quedado. Me
39 llama la atención que está en dos proyectos de ley. No existe una buena comunicación.
40 Este incremento desproporcionado viene realmente a dañar no solo nuestra imagen
41 como país, sino también a nuestra sociedad. Creo que no necesitamos más impuestos,
42 sino mejorar la recaudación y ser más efectivos en la ejecución de los que ya tenemos.
43 Es mi apreciación personal”.

1 La directora Ruiz Delgado comentó: “El impuesto a remesas también sería de mucho
2 impacto para una institución financiera como nosotros, porque tenemos muchos
3 recursos que se acomodan o se invierten fuera del país y estarían pensando en algún
4 tipo de cobro sobre esos recursos sin que esto signifique que tengamos la renta global,
5 solamente se está hablando directamente del cobro de ese impuesto. El que haya dos
6 proyectos de ley presentados en la corriente legislativa puede tener varias razones, a
7 veces no es que no se hablen, sino es que si no sale por un lado, sale por el otro. Esa
8 puede ser la razón. Aquí lo interesante es que quien está en el Ministerio de Hacienda
9 estuvo en el sector asegurador, entonces, eso sí llama poderosamente la atención,
10 porque va en contra de una cultura que hemos tratado de incorporar en la ciudadanía
11 costarricense y es precisamente que puedan acceder a seguros y por eso se ha hecho
12 un gran trabajo, incluso, el de los autoexpedibles, la intención es tratar de luchar
13 contra todas estas inseguridades y riesgos que se pueden provocar a través de
14 diferentes actividades de la vida humana, incluso, temas de salud, vehículos. Ahora
15 se ha incorporado una gran cantidad de coberturas que antes era casi que impensado
16 poder accederlas con precios tan económicos con los que se están haciendo. Entonces,
17 tratamos de provocar en el país una cultura y resulta que esto iría en contra porque
18 el aumentar los precios va a desincentivar todo ese trabajo que se ha tratado de hacer
19 y, por supuesto, la desventaja competitiva que esto implica. Llama la atención que en
20 lugar de tratar de alinearlos con la charla que tuvimos el día de hoy, precisamente de
21 ir en la línea de incorporar los temas ambientales, sociales y de gobierno corporativo
22 esto va al revés, todos los principios de sostenibilidad de seguros que acabamos de ver
23 que se han tratado de incorporar los desincentiva. Uno no comprende eso y por eso es
24 tan importante esa comparecencia de don Tomás ante la Comisión y lo que él tenga
25 que decir al respecto. Abordaron muy bien el tema en la Comisión. Esperemos que sí
26 se genere mucho análisis antes de tomar una decisión con respecto a estos proyectos
27 de ley”.

28 La directora Alfaro Jara expresó: “En virtud de que no hay más comentarios, damos
29 por recibida esta capacitación. Silvia, muchas gracias”.

30 La señora Canales Coto dijo: “Buen día. Que estén muy bien”. Finalmente, doña Silvia
31 dejó de participar en la presente sesión virtual.

32 **Resolución**

33 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** dar por recibida la
34 capacitación denominada ***Módulo 11, Los seguros y los objetivos de desarrollo***
35 ***sostenible***, desarrollada en esta oportunidad la señora Silvia Canales Coto, socia de
36 la firma ELS Estudio Jurídico de Centroamérica S. A., de conformidad con el plan de
37 capacitación dirigido a la Junta Directiva de BN Sociedad Corredora de Seguros, S.
38 A., para el periodo 2021, aprobado en el artículo 5.º, sesión 272 del 26 de enero del
39 2021.

40 **Comuníquese a Gerencia General.**

41 (J.A.B.S.)

42
43

1 A las diez horas con cuarenta y cinco minutos se levantó la sesión.

2

3

4

PRESIDENTE

SECRETARIA

Sra. Ruth Alfaro Jara

MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

5